

## GREENERGY RENOVABLES, S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (ABRIL 2025)

#### INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REELECCIÓN DE UNA CONSEJERA (PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA).

##### 1. Objeto del informe

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Greenergy Renovables, S.A. (“**Greenergy**” o la “**Sociedad**”) en relación con la propuesta de reelección de Dña. María Merry del Val Mariátegui como Consejera de la Sociedad por el plazo estatutario de 3 años.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), la propuesta de acuerdo a la Junta General relativa al nombramiento o reelección de Consejeros no independientes requiere la previa formulación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del siguiente informe justificativo.

##### 2. Reelección de Dña. María Merry del Val Mariátegui

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha valorado nuevamente la competencia, la experiencia y los méritos, así como la formación y perfil profesional, de Dña. María Merry del Val Mariátegui con motivo de la propuesta de su reelección como Consejera dominical, todo ello tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, con base en lo siguiente:

- Dña. María Merry del Val Mariátegui fue nombrada Consejera de la Sociedad por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021. Desde que fue designada miembro del Consejo de Administración, Dña. María Merry del Val Mariátegui ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que Dña. María Merry del Val Mariátegui ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Por otro lado, no se aprecian factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la Sociedad.
- En cuanto a su perfil académico y trayectoria profesional, Dña. María Merry del Val Mariátegui es licenciada en Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas y MBA por la escuela de negocios ESCP. Ha estado vinculada al sector financiero en negocios relacionados con los mercados de capitales, Project Finance y ESG, siendo actualmente Directora en Holtara.

Anteriormente, fue socia fundadora de Attalea Partners, directora de Project Finance y Leveraged Finance del Royal Bank of Scotland e Iberdrola en el equipo de desarrollo de negocio.

# GREENERGY

- Como consecuencia de esta reelección, Daruan Group Holding, S.L., accionista significativo de la Sociedad, seguirá contando con cuatro representantes en el Consejo de Administración lo que, a juicio de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, supone una adecuada representación atendiendo a la estructura accionarial de Greenergy.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que Dña. María Merry del Val Mariátegui reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, cuenta con la experiencia y méritos necesarios, y reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, a los efectos de informar favorablemente al Consejo de Administración sobre su reelección como Consejera dominical por el periodo estatutario de 3 años.

\* \* \* \*

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, en su sesión de fecha 21 de marzo de 2025.